

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA,
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DE 2026**

En la ciudad de Tacna, siendo las 11:00 horas del día miércoles 01 de abril de 2026, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, ubicada en la Av. Bolognesi N° 1177, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, convocada para la fecha, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: el Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales; Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Director (e) de la Escuela de Post Grado (Resolución N° 452-2026-ESPG/UPT) y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas, Marcelo Jesús Ayquipa Colque, Fernanda Valery Sarmiento Espinoza y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistió: Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por encontrarse de comisión de servicios.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATAION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria de la fecha.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de febrero de 2026.

Se somete a votación aprobar dicha acta, siendo el resultado: Aprobada por unanimidad

ACUERDO N° 021-2026: Aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria del 04 de febrero de 2026.

RESOLUCIONES RECTORALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

N°	N° RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
1	524-2026-UPT-R	10/03/2026	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FADE – UPT.
2	525-2026-UPT-R	10/03/2026	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FACSA – UPT.
3	526-2026-UPT-R	10/03/2026	APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OBRA: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FAEDCOH – UPT
4	546-2026-UPT-R	13/03/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA A DOS (02) ESTUDIANTES DE FADE Y FACEM, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, PRESENTADO POR EL VRAC.
5	547-2026-UPT-R	13/03/2026	AMPLIAR DE FORMA EXCEPCIONAL, LA MATRÍCULA 2026-I PARA TODOS LOS CÓDIGOS, LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DEL 2026, CON TODOS LOS BENEFICIOS REGULARES DE MATRÍCULA.
6	576-2026-UPT-R	18/03/2026	RATIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 006-CF-2026-FAING/UPT, DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, QUE APRUEBA EL PROYECTO, DIRECTIVA Y LA FICHA DE RESUMEN DEL "II TALLER DE INVESTIGACIÓN APLICADA CONDUCTENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL".
7	629-2026-UPT-R	20/03/2026	CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA A UN (01) ESTUDIANTE DE FAING, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, PRESENTADO POR EL VRAC.

8	637-2026-UPT-R	24/03/2026	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 114-2026-UPT-FACEM/D, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, QUE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES A LA MTRA. ROSA MARDELY ROQUE LANCHIPA, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
9	638-2026-UPT-R	24/03/2026	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 115-2026-UPT-FACEM/D, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026, QUE ENCARGA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES AL MAG. ADRIÁN ENRIQUE ZAVALA GONZALES, DEL 16 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
10	639-2026-UPT-R	24/03/2026	MODIFICAR, EL RÉGIMEN Y FECHA DE CONTRATACIÓN DE LA DOCENTE, MAG. ROQUE LANCHIPA, ROSA MARDELY DE TIEMPO PARCIAL A TIEMPO COMPLETO, COMO ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DEL 16/03/2026 AL 31/12/2026. MODIFICAR, LA FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO DEL DOCENTE A TIEMPO COMPLETO, MAG. RMAG. ZAVALA GONZALES, ADRIAN ENRIQUE, COMO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES, DEL 16/03/2026 AL 31/12/2026.
11	641-2026-UPT-R	24/03/2026	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 001-2026-UPT-FAU/CF, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, QUE RATIFICA A LA MTRA. ALMONTE DURAND CATHERINE ALESSANDRA, COMO DIRECTORA ENCARGADA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2027.
12	642-2026-UPT-R	24/03/2026	RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 002-2026-UPT-FAU/CF, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026, QUE DESIGNA A LA MTRA. JANETH NOEMI CRUZ CHIRI, COMO SECRETARIA ACADÉMICO ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, A PARTIR DEL 10 DE MARZO DEL 2026 HASTA EL 10 DE MARZO DEL 2027.
13	711-2026-UPT-R	25/03/2026	AUTORIZAR, LA AMPLIACIÓN DE LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.
14	713-2026-UPT-R	25/03/2026	APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2026-I EN LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA: MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES; MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN EDUCATIVA; MAESTRÍA EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS; MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS; MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GEOTECNIA; MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA E INNOVACIÓN DE LA ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, CONTENIDO EN LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 411-2026-ESPG/UPT, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2026.
15	727-2026-UPT-R	27/03/2026	RATIFICAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 170-2025-UPT/FACSA-CF, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, QUE APRUEBA LA DIRECTIVA: PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ODONTOLOGÍA.

El señor Presidente somete a votación la ratificación de las resoluciones rectorales antes indicadas, siendo el resultado: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 022-2026: Ratificar las Resoluciones Rectorales consignadas en la relación antes indicada.

DESPACHO:

1.- Oficio N° 211-2026-UPT-FACSA, de fecha 24 de marzo de 2026. Solicitando la actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría.

Pase a la orden del día como punto N° 10.

2.- Oficio N° 191-2026-UPT-ESPG, de fecha 31 de marzo de 2026. Sobre incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2026-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en el semestre académico 2026-I.

Pase a la orden del día como punto N° 11.

3.- Oficio N° 233-2026-UPT-VRAC, de fecha 31 de marzo de 2026. Sobre otorgamiento de Amnistía Académica temporal y excepcional por lineamientos para el Semestre Académico 2026-I solicitado por el maestrando Luis Alberto Dávila Roller del Programa de Maestría en Arquitectura Paisajista.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 233-2026-UPT-VRAC, de fecha 31 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita el otorgamiento de Amnistía Académica temporal y excepcional por lineamientos para el Semestre Académico 2026-I solicitado por el maestrando Luis Alberto Dávila Roller del Programa de Maestría en Arquitectura Paisajista.

Por medio del Informe N° 144-2026-UPT-ESPG-SAC, de fecha 28 de marzo de 2026, elevado por el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, la Secretaría Académica Administrativa de la ESPG, remite la solicitud del maestrando Luis Alberto Dávila Roller del Programa de Maestría en Arquitectura Paisajista, quien solicita amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I, conforme a los Lineamientos de Ampliación para Amnistía Académica Temporal y Excepcional en la Universidad Privada de Tacna para los Semestres Académicos 2026-I y 2026-II, aprobados mediante Resolución N° 325-2025-UPT-CU.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 023-2026: CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA TEMPORAL Y EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2026-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	PROGRAMA DE POSTGRADO
DÁVILA ROLLER, Luis Alberto	2020069400	Maestría en Arquitectura Paisajista

INFORMES:

El Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico, informa lo siguiente:

- Sobre el proceso de matrícula 2026-I.
- Sobre el proceso de admisión y la matrícula de ingresantes 2026-I.

El Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación, informa lo siguiente:

- Sobre el desarrollo de un taller de capacitación a docentes que participan en fondos concursables.
- Que el Instituto de Investigación de Energías Renovables Aplicadas y el Instituto de Investigación del Agua han presentado sus propuestas a fondos concursables de PROCIENCIA.
- El 20 y 21 de agosto, habrá una reunión de los directores de la Red Universitaria de Investigación.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, informa que hay 571 estudiantes matriculados en la FAU en el actual semestre académico.

El Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, informa lo siguiente:

- Sobre una socialización de los sistemas de grados y títulos y de informes de prácticas en la FACEM.
- Que se ha coordinado con la Defensoría Universitaria una capacitación para docentes y alumnos.
- Que se ha tenido una coordinación con ONPE para el proceso de elecciones

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, informa sobre el uso de las cafeterías.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, informa lo siguiente:

- Sobre los inconvenientes que presenta la foto de perfil de los estudiantes en el aula virtual.
- Los estudiantes que llevan clases en el laboratorio de suelos, observan que el uso del proyector no se ve.

La estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, informa sobre la elección de estudiantes que participarán en el CADE universitario en la carrera profesional de Economía.

La Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades, informa sobre el proceso de matrícula en la FAEDCOH.

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa lo siguiente:

- Que se han puesto al alcance de los estudiantes de la FACSA dos ambientes de socialización.

-Sobre la entrega del Auditorio de FACSA.

-Sobre que la Escuela Profesional de Odontología ha recibido la visita de SINEACE en su proceso de autoevaluación.

El Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga, Director (e) de la Escuela de Post Grado, informa sobre el proceso de admisión de la ESPG para el semestre académico 2026-I.

PEDIDOS:

El Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide que se agilice la formalización de los laboratorios de investigación de Biomateriales y Microbiología de la FACSA.

La estudiante Milagros del Rosario Granados Basurco, indica que se han quejado de las proyecciones en FAU, solicitando su revisión.

La estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, pide la compra de un dron para la FACEM con la finalidad de potenciar el marketing de la Facultad.

El estudiante Luis Edgardo Chura Encinas, realiza los siguientes pedidos:

-Pide el mantenimiento de los dispensadores de agua.

-Indica que no se puede actualizar la foto del estudiante en el aula virtual, solicitando su revisión.

El estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque, realiza los siguientes pedidos:

-Pide implementar casilleros en la FADE.

-Pide realizar las gestiones para la señalización en el frontis de la universidad.

El Dr. Ascensión Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, pide complementar el cerco perimétrico de la FACEM con el asfaltado de la pista de trocha.

La Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, realiza los siguientes pedidos:

-Pide se gestione el permiso de tránsito para viajes interprovinciales de los buses de la universidad.

-Pide renovar el cambio de filtro de los dispensadores de agua en la FAU.

-Pide que el Área de -Infraestructura y Mantenimiento elabore un proyecto de riego tecnificado y no con manguera.

El Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería, pide la compra de botiquines para la FAING.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

1. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 006-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FADE – UPT.
2. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 007-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FAEDCOH – UPT.
3. Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 008-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FACSA – UPT.
4. Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, del maestrando Ismael Adrian LAURA PARQUI, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.
5. Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos, de Abel Solon REJAS VILLANUEVA estudiante de Pregrado de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, elevada por el Vicerrectorado Académico.

6. Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073421 Valeria Isabel ORTEGA TUNQUE, en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
7. Propuesta de actualización de la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.
8. Propuesta actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, que contiene el Manual de Procesos (01 tomo) y el Manual de Procedimientos (03 tomos): Estratégicos, Misionales y de Soporte.
9. Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna.
10. Propuesta de actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría.
11. Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2026-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en el semestre académico 2026-I.

ORDEN DEL DÍA:

Punto N° 1.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 006-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FADE – UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 089-2026-UPT-DIGA, de fecha 23 de marzo de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para su aprobación el Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 006-2026-UPT de fecha 19 de marzo de 2026, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FADE – UPT, por el monto de S/ 75,055,00 soles incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 024-2026:

APROBAR el ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 006-2026-UPT, de fecha 19 de marzo de 2026, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa TELEFABCOM, con RUC N° 10005149245, con domicilio legal en Pasaje Bacigalupo N° 2B Cercado de Tacna; para la provisión del “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FADE – UPT”, por el monto de SI. 75,055.00 (Setenta y cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 soles) incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 2.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 007-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FAEDCOH – UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 087-2026-UPT-DIGA, de fecha 23 de marzo de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para su aprobación el Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 007-2026-UPT de fecha 19 de marzo de 2026, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FAEDCOH – UPT, por el monto de S/ 92,049,00 soles incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 025-2026:

APROBAR el ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 007-2026-UPT, de fecha 19 de marzo de 2026, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa TELEFABCOM, con RUC N° 10005149245, con domicilio legal en Pasaje Bacigalupo N° 2B Cercado de Tacna; para la provisión del “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FAEDCOH – UPT”, por el monto de S/. 92,049.00 (Noventa y dos mil cuarenta y nueve con 00/100 soles) incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 3.- Aprobación del Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 008-2026-UPT para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FACSA – UPT.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 088-2026-UPT-DIGA, de fecha 23 de marzo de 2026, la señora Directora General de Administración Dra. Eloya Peñaloza Arana, remite para su aprobación el Acta de Sesión del Comité Técnico de Adquisiciones y Licitaciones de Bienes y Servicios N° 008-2026-UPT de fecha 19 de marzo de 2026, sobre adjudicación de la buena pro para el servicio de Suministro e instalación del sistema de alarma contra incendio centralizado y direccionado en FACSA – UPT, por el monto de S/ 76,380.00 soles incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendario, solicitando su aprobación por el Consejo Universitario.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 026-2026:

APROBAR el ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES DE BIENES Y SERVICIOS N° 008-2026-UPT, de fecha 19 de marzo de 2026, mediante el cual se acordó la adjudicación de la buena pro a la empresa TELEFABCOM, con RUC N° 10005149245, con domicilio legal en Pasaje Bacigalupo N° 2B Cercado de Tacna; para la provisión del “SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO CENTRALIZADO Y DIRECCIONADO EN FACSA – UPT”, por el monto de S/. 76,380.00 (Setenta y seis mil trescientos ochenta con 00/100 soles) incluido el IGV y un plazo de ejecución de 50 días calendarios. Todo lo considerado en el acuerdo comercial se encuentra detallado en el legajo que acompaña al acta.

La Oficina de Asesoría Jurídica y Legal se encargará de elaborar el contrato correspondiente.

Punto N° 4.- Solicitud de amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme al Reglamento de Amnistía Académica de la Universidad Privada de Tacna, del maestrando Ismael Adrian LAURA PARQUI, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 176-2026-UPT-ESPG, de fecha 26 de marzo de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la solicitud del maestrando Ismael Adrian Laura Parqui, del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Estructuras, quien solicita amnistía académica excepcional para el Semestre Académico 2026-I y el Informe N° 137-2026-UPT-ESPG-SAC, en vista que ha dejado de estudiar 18 semestres académicos, siendo su última matrícula en el semestre académico 2016-I y que cuenta con 07 créditos pendientes de aprobar para egresar. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 027-2026:

CONCEDER AMNISTÍA ACADÉMICA EXCEPCIONAL, para el Semestre Académico 2026-I, al siguiente maestrando, previo pago de los derechos correspondientes:

APELLIDOS Y NOMBRES

CODIGO

PROGRAMA DE POSTGRADO

LAURA PARQUI, Ismael Adrian

2015051711 Maestría en Ingeniería Civil con mención
en Estructuras

Punto N° 5.- Solicitud de amnistía académica temporal y excepcional para el Semestre Académico 2026-I conforme a lineamientos, de Abel Solon REJAS VILLANUEVA estudiante de Pregrado de la carrera profesional de Ciencias de la Comunicación, elevada por el Vicerrectorado Académico.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 199-2026-UPT-VRAC, de fecha 25 de marzo de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, remite la relación de un (01) estudiante de pregrado que se acoge a la mencionada amnistía, a fin de continuar estudios en el semestre académico 2026-I.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 028-2026: REINCORPORAR, a un (01) estudiante comprendido en el Oficio N° 199-2026-UPT-VRAC, de fecha 25 de marzo de 2026, a través del Proceso de Amnistía Académica Temporal y Excepcional por lineamientos de la Universidad Privada de Tacna para el Semestre Académico 2026-I.

Punto N° 6.- Reconocimiento de los estudios realizados por el estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073421 Valeria Isabel ORTEGA TUNQUE, en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, por medio del Oficio N° 198-2026-UPT-VRAC, de fecha 25 de marzo de 2026, del señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Valeria Isabel ORTEGA TUNQUE, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a través del Oficio N° 125-2026-UPT-FAU, de fecha 18 de marzo de 2026, remite el levantamiento de observaciones del expediente de la estudiante Valeria Isabel ORTEGA TUNQUE, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-I, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 091-2026-UPT-GPAD.

Siendo sometido a votación es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 029-2026: RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, con código 2022073421 Valeria Isabel ORTEGA TUNQUE, en la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO - ECUADOR FACULTAD DE INGENIERÍA CARRERA DE ARQUITECTURA	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	NOTA	CRÉD.
Arquitectura sostenible y paisaje	AR-764 Acondicionamiento ambiental II	17	03
Conservación y patrimonio edificado I	AR-765 Seminario de restauración y conservación del patrimonio edificado	16	04
Diseño Arquitectónico VI	AR-761 Diseño VII Intervención urbana y diseño arquitectónico	13	06
Fundamentos de metodología de la investigación	ARE-762 Metodología de la Investigación en arquitectura	19	03
Planeación urbana II (Pronóstico, políticas y planes)	AR-964 Saneamiento y legislación Urbana	16	04

Punto N° 7.- Propuesta de actualización de la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que Oficio N° 136-2026-UPT-GECA, de fecha 30 de marzo de 2026, de la Dra. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite para aprobación la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, elaborada conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 21001:2025, indicando que se han incorporado las recomendaciones formuladas en el Comité de Gestión de fecha 24 de marzo de 2026; Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 030-2026: APROBAR la Declaración de la Política y Objetivos de Calidad de la Universidad Privada de Tacna, presentada por la Oficina de Gestión de la Calidad.

Punto N° 8.- Propuesta actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, que contiene el Manual de Procesos (01 tomo) y el Manual de Procedimientos (03 tomos): Estratégicos, Misionales y de Soporte.

El señor Presidente, indica que mediante el Oficio N° 122-2026-UPT-GECA, de fecha 20 de marzo de 2026, la Dra. Macarena Herrera Solís, Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa sobre la culminación del Proyecto de Actualización del Sistema de Gestión de la Calidad y como resultado del referido proyecto remite para aprobación la actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, que contiene el Manual de Procesos (01 tomo) y el Manual de Procedimientos (03 tomos): Estratégicos, Misionales y de Soporte, alineados también con los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 20001. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 031-2026: APROBAR la actualización del Manual del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Privada de Tacna, que contiene el Manual de Procesos (01 tomo) y el Manual de Procedimientos (03 tomos): Estratégicos, Misionales y de Soporte.

Punto N° 9.- Propuesta de designación del Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 110-2026-UPT-REDO, de fecha 26 de marzo de 2026, el señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario la propuesta de designación de la Jefatura de la Oficina de Admisión Marketing Imagen Institucional al Mag. Gustavo Rivero Yatto, al partir del 01 de abril de 2026. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 032-2026: DESIGNAR al Mag. Gustavo Rivero Yatto, en el cargo de Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing de la Universidad Privada de Tacna, a partir del 01 de abril de 2026 a propuesta del señor Rector.

Asimismo, el señor Presidente, propone al Consejo Universitario se emita una Resolución, agradeciendo y felicitando la labor desarrollada por el Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez como Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 11 de diciembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2026. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 033-2026: AGRADECER Y FELICITAR al Mag. Juan Enrique Sologuren Álvarez como Jefe de la Oficina de Admisión y Marketing en mérito a su dedicación y compromiso institucional durante el periodo comprendido del 11 de diciembre de 2023 hasta el 15 de marzo de 2026.

Punto N° 10.- Propuesta de actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría.

El señor Presidente, indica que mediante el oficio del visto, el señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Marco Rivarola Hidalgo; solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe la

actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría, indicando que este pedido cuenta con la opinión favorable del Área de Tesorería según Informe N° 113-2026-UPT-ATES y del Área de Contabilidad, según Informe N° 075-2026-UPT-ACON.

a través del Oficio N° 039-2026-UPT-CDO, de fecha 22 de febrero de 2026, el Coordinador del Centro Docente Odontológico, Mag. Gustavo Allasi Tejada, remite la propuesta de actualización del tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría, que comprende la modificación y creación de nuevos procedimientos odontológicos.

Siendo sometido a votación, el resultado es: Aprobado por mayoría.

A favor: 13 votos

En contra: 01 voto (estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque)

Abstenciones: 00

ACUERDO N° 034-2026: APROBAR la actualización del Tarifario de la Segunda Especialidad en Odontología, en específico de la Especialidad de Odontopediatría.

Punto N° 11.- Incorporación de ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2026-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en el semestre académico 2026-I.

El señor Presidente, indica que mediante el O Oficio N° 191-2026-UPT-ESPG, de fecha 31 de marzo de 2026, el señor Director de la Escuela de Postgrado Dr. Pedro Cárdenas Rueda, remite la Resolución N° 012-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2026, mediante la cual se aprueba el Informe de la Comisión de Admisión 2026-I, Informe N° 001-2026-ESPG/PCA 2026-I con los resultados de los 476 ingresantes del proceso de admisión 2026-I y propone al Consejo Universitario la incorporación de 476 ingresantes a los programas de maestría en el semestre académico 2026-I.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-2026: INCORPORAR a 476 ingresantes mediante el Proceso de Admisión 2026-I, a los diferentes Programas de Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad Privada de Tacna en el semestre académico 2026-I, de acuerdo a la relación adjunta contenida en la Resolución N° 012-2026-UPT-C.E.ESPG, de fecha 31 de marzo de 2026.

Siendo las trece horas y cuatro minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.
Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

- | | |
|---|-------|
| 2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico | |
| 3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación | |
| 4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH | |
| 5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING | |
| 6. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU | |

- | | | |
|---|---|-------|
| 7. | Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo
Decano FACSA | |
| 8. | Dr. Ascensión Américo Flores Flores
Decano FACEM | |
| 9. | Dr. Anibal Juan Espinoza Aranciaga
Director (e) ESPG (Resolución N° 452-2026-ESPG/UPT) | |
| 10. | Est. Luis Edgardo Chura Encinas
FAING | |
| 11. | Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE | |
| 12. | Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM | |
| 13. | Est. Milagros del Rosario Granados Basurco
FAU | |
| Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración | | |